

SALTA, 27 de mayo de 2.008

# Expediente Nº 8. 272/08

# RES. C.D. Nº 204/08

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Química de esta Facultad, solicita autorización para que se realice un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir 1 (uno) cargo –Interino- de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Química Analítica I con extensión a Química Analítica II; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Honorable Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que a fs. 2 vta. la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el llamado;

Que a fs. 3. la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/05/08, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación y de Hacienda con la Comisión Asesora propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, 1 (UNO) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para QUÍMICA ANALÍTICA I con extensión a QUÍMICA ANALÍTICA II.

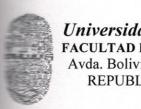
ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura, lo es por el período comprendido entre el 01 de Agosto de 2.008 y hasta el 31 de Julio del año 2.009.

<u>ARTICULO 3º</u>: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

///...





# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150–4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

...-2-///

## RES. C. D. Nº 204/08

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. Nº 222/04.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. Nº 177/06

ARTICULO 4º: Integrar las Comisión Asesora y fijar el Cronograma respectivo para la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

# **COMISION ASESORA**

Titulares:

Dr. Alfredo Espindola Lic. Graciela Avila

Prof. Ramón Farfán

Suplentes: Mag. Haydeé Musso Lic. Analía Boemo

# **CRONOGRAMA**

PUBLICACIÓN: 29 y 30 de Mayo y 02 de Junio de 2008.

INSCRIPCIONES: del 03 al 06 de Junio de 2008.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 06 de Junio de 2008. a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 09 y 10 de Junio de 2008.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 11 y 12 de Junio de 2008.

SORTEO DE TEMAS: 25 de Junio de 2008 a hs. 09,30.

**OPOSICIÓN:** 27 de Junio de 2008 a hs. 09,30.

**INSCRIPCIONES** E **INFORMES**: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

<u>ARTICULO 5°</u>: Hágase saber a las Comisión Asesora, al Departamento de Química y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

lv

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS MACIONAL OF SALTA

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIÊNCIAS EXACTAS